

**CUENTAS ANUALES  
DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

**SOCIEDADES MERCANTILES**

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.**

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE  
ARAGÓN, S.A.**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
JUNTO CON EL  
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Valoración de inversiones financieras

La sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2024 inversiones financieras que representan un porcentaje elevado del total de activos de la sociedad. La estimación del valor recuperable de estas inversiones requiere el ejercicio de juicio por parte de la dirección. En este sentido, la sociedad realiza estimaciones de deterioro de los créditos de forma periódica que han supuesto el reconocimiento de un deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2024 por importe de 381,5 miles de euros y la existencia de correcciones valorativas por deterioro acumuladas al 31 de diciembre de 2024 de 10.451,3 miles de euros. Debido a la relevancia de los importes afectados, así como la existencia de juicio en las estimaciones, esta cuestión ha sido considerada como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Revisión del proceso de registro del deterioro de valor o reversión de deterioro de los créditos mantenidos en otras sociedades realizado por la dirección de la sociedad.
- Comprobación de la evaluación del valor recuperable de los citados créditos realizada por la dirección de la sociedad y verificación de la no existencia de deterioros de valor adicionales relevantes pendientes de registro contable.
- Obtención de las cartas de los asesores legales de la sociedad en relación con los procedimientos judiciales abiertos en reclamación de impagos de los importes de principal e intereses de créditos concedidos a terceros, así como la evaluación de la existencia de deterioros de valor adicionales en los activos financieros afectos a estos procedimientos litigiosos informados por estos.
- Evaluación de que los desgloses de información incluidos en las Notas de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.  
Nº de ROAC: S0515

Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia  
Nº de ROAC: 17688

Zaragoza, 4 de marzo de 2025

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.  
Nº de ROAC: S0184  
Protocolo: A\_22\_25

Fdo.: Alberto Abril García de Jalón  
Nº de ROAC: 18396



CGM AUDITORES, S. L. P.

2025 Núm. 08/25/00539  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



VILLALBA, ENVID Y CÍA.  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 08/25/00645  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



Sociedad para el Desarrollo  
Industrial de Aragón

---

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

---

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2024

---

## ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 .....	5
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024 .....	6
NOTA 1 Actividad de la empresa .....	6
NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales .....	7
NOTA 3 Distribución del resultado .....	8
NOTA 4 Normas de registro y valoración.....	9
NOTA 5 Inmovilizado material e intangible .....	18
NOTA 6 Activos financieros.....	18
NOTA 7 Pasivos financieros .....	21
NOTA 8 Fondos propios .....	22
NOTA 9 Situación fiscal .....	23
NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados .....	24
NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas.....	25
NOTA 12 Otra información .....	29
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024 .....	31

Handwritten signature in blue ink, partially overlapping the index table.

## BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.253.229,98</b>	<b>5.861.208,12</b>
Inmovilizado intangible	5	8.651,83	7.616,19
Inmovilizado material	5	5.016,27	6.475,43
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6,9 y 11	1.157.732,89	881.289,28
Inversiones financieras a largo plazo	6	5.081.828,99	4.965.827,22
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>10.628.109,44</b>	<b>11.773.302,06</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10 y 11	2.367.417,10	1.363.563,52
Otros deudores		2.367.417,10	1.363.563,52
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6,9 y 11	75.577,84	129.887,47
Inversiones financieras a corto plazo	6	2.703.980,02	3.724.271,09
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.481.134,48	6.555.579,98
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.881.339,42</b>	<b>17.634.510,18</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.315.177,62</b>	<b>5.485.311,32</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>8</b>	<b>4.650.135,92</b>	<b>4.440.999,87</b>
Capital		8.010.200,00	8.010.200,00
Capital escriturado		8.010.200,00	8.010.200,00
Reservas		1.544.136,74	1.519.252,22
Reserva legal		376.858,90	351.974,38
Otras reservas		1.167.277,84	1.167.277,84
Resultados de ejercicios anteriores		-5.113.336,87	-5.337.297,52
Resultado del ejercicio		209.136,05	248.845,17
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>10</b>	<b>1.665.041,70</b>	<b>1.044.311,45</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.348.710,66</b>	<b>6.008.641,26</b>
Deudas a largo plazo	7	33.528,82	64.027,57
Otras deudas a largo plazo		33.528,82	64.027,57
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 11	3.760.584,64	5.596.509,88
Pasivos por impuesto diferido	10	554.597,20	348.103,81
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>621.745,14</b>	<b>6.140.557,60</b>
Deudas a corto plazo	10 y 11	2.399.016,55	1.907.008,67
Otras deudas a corto plazo		2.399.016,55	1.907.008,67
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 11	3.776.631,49	4.038.359,32
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 y 11	41.803,10	195.189,61
Otros acreedores		41.803,10	195.189,61
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>16.881.339,42</b>	<b>17.634.510,18</b>



### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la Memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Importe neto de la cifra de negocios	12.2	569.266,99	492.999,25
Otros ingresos de explotación		101.952,42	105.906,24
Gastos de personal		-375.775,19	-372.029,46
Otros gastos de explotación		-117.713,31	-107.177,84
Amortización del inmovilizado	5	-10.720,88	-9.941,09
Imputación de subvenciones de instrumentos financieros	10	128.914,08	138.780,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	6	-381.483,83	-168.866,21
Otros resultados		-1.885,16	2.026,99
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-87.444,88</b>	<b>81.697,88</b>
Ingresos financieros		139.473,01	75.796,63
Otros ingresos financieros		139.473,01	75.796,63
Gastos financieros		-32.183,18	-36.525,70
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>107.289,83</b>	<b>39.270,93</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>19.844,95</b>	<b>120.968,81</b>
Impuesto sobre beneficios	9	189.291,10	127.876,36
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>209.136,05</b>	<b>248.845,17</b>

## MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2024

### NOTA 1 Actividad de la empresa

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A., SODIAR, (en adelante la Sociedad) se constituyó en Zaragoza, el 19 de diciembre de 1983 como Sociedad Anónima, al amparo del Real Decreto 2884/193 de 28 de septiembre. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.102, folio 69, hoja Z-3015. Su NIF es A-50091511.

Su domicilio social se establece en Zaragoza, Plaza de Aragón 1, entreplanta, lugar donde desarrolla su actividad principal.

El objeto social de la Sociedad es promover el desarrollo industrial en Aragón.

La actividad principal de la empresa consiste en el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Realizar estudios para promover e impulsar el desarrollo industrial, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, de gestión, financiero o económico a las empresas de la región.
- b) Fomentar entre las empresas de la región acciones comunes tendentes a las mejoras tanto de la infraestructura industrial como de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.
- c) Promover inversiones en la región, participando en el capital de sociedades a constituir o ya existentes y otorgarles préstamos.
- d) Gestionar líneas de financiación que, dotadas a SODIAR por administraciones, organismos o empresas públicas, canalicen los fondos hacia las empresas a través de préstamos y/o participaciones en capital.
- e) Favorecer la capacidad exportadora de los sectores o empresas aragonesas.
- f) Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y mejoras en los sistemas de gestión empresarial.
- g) Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas en la forma prevista en los artículos quinto y sexto del Real Decreto de constitución de SODIAR, así como concertar créditos de todo tipo y negociar empréstitos.
- h) Tramitar ante las Entidades Oficiales de Crédito, solicitudes a favor de las empresas en que participe.
- i) Prestar servicios que, encomendados al Estado y a los Entes Locales y delegados en SODIAR, no impliquen el ejercicio de poderes soberanos y, en general, cualesquiera otras actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 2884/1983, por el que se crea la empresa pública SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR).
2. Escritura de constitución de la Sociedad que contiene los Estatutos Sociales de la misma.
3. Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 3/2023, de 17 de mayo.
4. Ley 5/2021 de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.
5. Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

7. Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por el Decreto-Ley 2/2023, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
8. Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón.
9. LEY 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

La Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. cuya sede social se ubica en Avenida Ranillas, nº 3A, planta 3ª, oficina G, de Zaragoza.

Con fecha 27 de marzo de 2024 fueron formuladas las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y posteriormente fueron aprobadas por el Socio Único el 8 de mayo de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza el 6 de junio de 2024 y certificación del depósito en el Registro Mercantil de Zaragoza el 12 de junio de 2024. Las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2024 se encuentran pendientes de formulación.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

## NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

### 2.1. Imagen fiel y marco normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a este mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Sociedad formula las Cuentas Anuales en formato abreviado por cumplir lo establecido en los artículos 257 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 3 de mayo de 2024.

## 2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad han sido relativos a:

- Vida útil de activos materiales e intangibles. (Nota 4.1 y 4.2)
- Pérdidas por deterioro de activos materiales e intangibles. (Nota 4.1 y 4.2)
- Valor recuperable de los activos financieros (créditos e intereses) (Nota 4.4)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.6)

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

## 2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 3 de mayo de 2024. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## NOTA 3 Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de Reparto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	209.136,05	248.845,17
<b>Total</b>	<b>209.136,05</b>	<b>248.845,17</b>
Aplicación	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A reserva legal	20.913,61	24.884,52
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	188.222,44	223.960,65
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
<b>Total</b>	<b>209.136,05</b>	<b>248.845,17</b>

## NOTA 4 Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible (Ver nota 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Aplicaciones informáticas	3	LINEAL

La compañía evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable se determina según lo expuesto en la nota 4.2 de Inmovilizado Material.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene

del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

#### Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento del inmovilizado intangible, se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

#### 4.2. Inmovilizado material (Ver Nota 5)

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, incluyéndose en su caso los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Mobiliario	10	LINEAL
Equipos para proceso de información	4	LINEAL
Otro inmovilizado material	10	LINEAL

La compañía evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

La Sociedad comprueba el deterioro de valor de los bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan. En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y tener efectos a largo plazo. Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el

valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado. El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

La reversión de las pérdidas por deterioro cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

### 4.3. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

#### a) Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier cobro o pago que pueda realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra a resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

### 4.4. Instrumentos Financieros (Ver Nota 6 y 7)

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que la Sociedad gestiona el activo.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### a) Activos Financieros (Ver Nota 6)

La Sociedad registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un

instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

a1) Activos financieros a coste amortizado:

La empresa mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la Sociedad.

En esta categoría también se incluyen valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad mantiene para obtener sus flujos contractuales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría los instrumentos de patrimonio, ya que se corresponden con las participaciones minoritarias en el capital de otras sociedades sobre las que la Sociedad no ejerce influencia significativa. Las citadas participaciones no son a capital riesgo sino lo denominado "capital desarrollo" dado que el desembolso de la participación viene condicionada a la firma con los socios privados de las participadas de pactos de recompra que vinculan la recuperación de la inversión a la obligación de compra de las acciones o participaciones sociales a cambio de efectivo en un plazo e importe determinable y recibiendo una remuneración predeterminada por parte de los socios privados que son los garantes de la recuperación de la inversión efectuada en la participada.

a2) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

a3) Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**b) Pasivos financieros (Ver Nota 7 y 10)**

Se registra un pasivo financiero cuando supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

b1) Pasivos financieros a coste amortizado o coste:

En esta categoría se incluyen débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

También se incluyen en esta categoría los préstamos participativos recibidos por la empresa con características de un préstamo ordinario o común sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. En relación con los anteriores, se valorarán a coste aquellos préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacten a un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria.

#### b2) Baja de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, la sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo, si las condiciones son sustancialmente diferentes, entre otros casos, si el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato es diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero original. En caso contrario, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y se registra el coste de cualquier transacción o comisión incurrida como un ajuste de su valor contable.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la re-expresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

#### b.3) Fianzas entregadas

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos y por prestación de servicios se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera un pago o cobro anticipado, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Al estimar el valor razonable de las fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

### 4.5. Impuesto sobre beneficios (Ver Nota 9)

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras sociedades filiales, por lo que los activos por bases imponibles y/u otros derechos y obligaciones con la Hacienda Pública por la liquidación del Impuesto sobre beneficios se contabilizarán siguiendo los criterios del artículo 11 de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (véase Nota 9).

#### 4.6. Ingresos y gastos (Ver Nota 12)

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

##### a) Ingresos por prestaciones de servicios

La empresa reconoce los ingresos procedentes de la prestación de servicios cuando se ha producido la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes. El control de un servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

La empresa valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios, a partir de un proceso secuencial de cinco etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.

- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Para cada obligación a cumplir en la entrega de bienes o prestación de servicio, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

En concreto, en relación con las obligaciones que se cumplen a lo largo del tiempo, el método empleado para determinar el grado de avance o progreso ha sido el método de recursos, según los costes incurridos.

Respecto a las contraprestaciones variables, la empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

#### **b) Ingresos por intereses y dividendos**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos procediesen de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los ingresos financieros constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad, se registran en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados. Igualmente, las correcciones valorativas y las pérdidas y ganancias por su venta o valoración a valor razonable se incorporan como parte del resultado de explotación.

#### **c) Gastos de personal y compromisos por pensiones**

La Sociedad registra los sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal conforme al principio de devengo con independencia de la fecha de su pago.

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación y siempre que sea conforme a la legislación laboral o cuando el empleado acepte renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce como gasto del ejercicio dicha indemnización en el momento de la adopción de la decisión o cuando

considere muy probable tener que afrontar las obligaciones derivadas del mismo. Aquellas indemnizaciones que no se vayan a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de balance se valoran a valor actualizado.

No existen compromisos por pensiones y prestaciones por jubilación o retiro.

#### 4.7. Subvenciones, donaciones y legados (Ver Nota 10)

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, es decir, aquellas en las que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido todas las condiciones y no existen dudas sobre la cobrabilidad, se contabilizan en el momento de la concesión y con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran en el momento de la concesión como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas y no existan dudas razonables sobre la recepción de esta.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con la misma, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de estas.

#### 4.8. Transacciones entre partes vinculadas (Ver Nota 11)

Los saldos y transacciones se reflejarán en cuentas con la denominación de "grupo o asociadas" en función de la clasificación que cada una de ellas tiene en el grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón (ver Nota 11).

La Sociedad define como partes vinculadas las sociedades pertenecientes al grupo Corporación, el Gobierno de Aragón y los organismos dependientes de este.

Con carácter general las transacciones entre las empresas del grupo se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

#### 4.9. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de explotación de la Sociedad dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio y como no corrientes en caso contrario.

## NOTA 5 Inmovilizado material e intangible

### a) Análisis del movimiento:

El detalle y los movimientos del Inmovilizado material e intangible se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2024	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
Saldo Inicial Bruto	58.958,33	69.122,31
Entradas (+)	9.009,81	1.287,55
<b>Saldo Final Bruto</b>	<b>67.968,14</b>	<b>70.409,86</b>
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-51.342,14	-62.646,88
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-7.974,17	-2.746,71
<b>Amortización Acumulada, Saldo Final</b>	<b>-59.316,31</b>	<b>-65.393,59</b>
<b>Saldo Final Neto</b>	<b>8.651,83</b>	<b>5.016,27</b>

Ejercicio 2023	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
Saldo Inicial Bruto	57.102,94	69.122,31
Entradas (+)	1.855,39	0
<b>Saldo Final Bruto</b>	<b>58.958,33</b>	<b>69.122,31</b>
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-44.235,63	-59.812,30
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-7.106,51	-2.834,58
<b>Amortización Acumulada, Saldo Final</b>	<b>-51.342,14</b>	<b>-62.646,88</b>
<b>Saldo Final Neto</b>	<b>7.616,19</b>	<b>6.475,43</b>

### b) Otra información

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## NOTA 6 Activos financieros

### a) Análisis del movimiento

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes y de las cuentas correctoras de valor originado por el riesgo de crédito, es el siguiente:

Activos financieros no corrientes	Participaciones con "pacto de recompra"*	Créditos, derivados y otros	TOTALES
<b>Ejercicio 2024</b>			
Saldo inicial (+)	570.993,52	5.481.246,73	6.052.240,25
Altas del ejercicio (+)	700.000,00	2.094.100,00	2.794.100,00
Bajas del ejercicio (-)		-55.967,18	-55.967,18
Traspasos (+/-)		-2.226.382,18	-2.226.382,18
Saldo final (+)	1.270.993,52	5.292.997,37	6.563.990,89
Correcciones valorativas por deterioro (-)		-324.429,01	-324.429,01
Saldo neto (+)	1.270.993,52	4.968.568,36	6.239.561,88

Activos financieros no corrientes	Participaciones con "pacto de recompra"*	Créditos, derivados y otros	TOTALES
<b>Ejercicio 2023</b>			
Saldo inicial (+)	670.993,52	7.636.226,56	8.307.220,08
Altas del ejercicio (+)	250.000,00	2.329.500,00	2.579.500,00
Bajas del ejercicio (-)		-112.500,00	-112.500,00
Traspasos (+/-)	-350.000,00	-4.371.979,83	-4.721.979,83
Saldo final (+)	570.993,52	5.481.246,73	6.052.240,25
Correcciones valorativas por deterioro (-)	0	-205.123,75	-205.123,75
Saldo neto (+)	570.993,52	5.276.122,98	5.847.116,50

\*Los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponden con las participaciones minoritarias en el capital de otras sociedades sobre las que la Sociedad no ejerce influencia significativa. Las citadas participaciones no son a capital riesgo sino lo denominado "capital desarrollo" dado que el desembolso de la participación viene condicionada a la firma con los socios privados de las participadas de pactos de recompra que vinculan la recuperación de la inversión a la obligación de compra de las acciones o participaciones sociales a cambio de efectivo en un plazo e importe determinable y recibiendo una remuneración predeterminada por parte de los socios privados que son los garantes de la recuperación de la inversión efectuada en la participada.

Los créditos, derivados y otros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recogen créditos a tipo variable que se corresponden con préstamos participativos y préstamos con vencimientos e importes determinados. Estas

inversiones financieras se han realizado principalmente con cargo a los fondos obtenidos por la Sociedad, y devengan intereses de mercado.

Correcciones por deterioro de valor activos financieros no corrientes	Participaciones con "pacto de recompra"	Créditos, derivados y otros	TOTALES
<b>Ejercicio 2024</b>			
Saldo inicial (+)	0,00	-205.123,75	-205.123,75
Ajustes del ejercicio sobre saldo del ejercicio anterior			
Saldo Ajustado	0,00	-205.123,75	-205.123,75
Corrección valorativa por deterioro (-)			0,00
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables (+)			0
Importes no utilizados revertidos (+)			0,00
Trasposos de largo a corto reclasificación deudas		-119.305,26	-119.305,26
<b>Saldo final Corrección valorativa por deterioro (-)</b>	<b>0,00</b>	<b>-324.429,01</b>	<b>-324.429,01</b>

Correcciones por deterioro de valor activos financieros no corrientes	Participaciones con "pacto de recompra"	Créditos, derivados y otros	TOTALES
<b>Ejercicio 2023</b>			
Saldo inicial (+)	-350.000,00	-704.620,50	-1.054.620,50
Ajustes del ejercicio sobre saldo del ejercicio anterior			
Saldo Ajustado	-350.000,00	-704.620,50	-1.054.620,50
Corrección valorativa por deterioro (-)		-121.685,39	-121.685,39
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables (+)			
Importes no utilizados revertidos (+)		72.712,00	72.712,00
Trasposos de largo a corto reclasificación deudas	350.000,00	548.470,14	898.470,14
<b>Saldo final Corrección valorativa por deterioro (-)</b>	<b>0</b>	<b>-205.123,75</b>	<b>-205.123,75</b>

En las correcciones valorativas por deterioro de los ejercicios 2024 y 2023 indicadas anteriormente, existen - 35.000 euros, respectivamente, correspondientes a correcciones valorativas por deterioro de inversiones financieras pertenecientes a Fondos externos, asumiendo estos últimos las insolvencias sobrevenidas, y que, por tanto, no tienen efecto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad. Asimismo, se realiza la cancelación de los pasivos asumidos con Fondos externos por los mismos importes que las correcciones valorativas por deterioro registradas en el ejercicio.

La Sociedad ha realizado una revisión de la correcta valoración de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los principales criterios aplicados por la Sociedad para determinar la existencia objetiva de deterioro han sido las siguientes:

- Incumplimiento en los plazos de amortización pactados

Los criterios aplicados para calcular las correcciones valorativas por deterioro han consistido en el análisis individualizado por deudor, de su capacidad para hacer frente al pago efectivo de las inversiones. Para ello la Sociedad contacta con los prestatarios y accede a bases de datos externas con objeto de actualizar en lo posible los datos observables del mercado (consistente tanto en información financiera y no financiera) sobre los mismos que le permita llevar cabo la estimación del valor recuperable del activo.

## NOTA 7 Pasivos financieros

### a) Vencimientos

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

#### Ejercicio 2024:

Conceptos - Ejercicio 2024	2025	2026	2027	2028	2029	Otros	Total
							no corriente y corriente
Otras deudas		33.528,82				0,00	33.528,82
Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.776.631,49		1.441.915,13	2.318.669,51		0,00	7.537.216,13
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.744,01					0,00	1.744,01
<b>TOTAL</b>	<b>3.778.375,50</b>	<b>33.528,82</b>	<b>1.441.915,13</b>	<b>2.318.669,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.572.488,96</b>

#### Ejercicio 2023:

Conceptos - Ejercicio 2023	2024	2025	2026	2027	2028	Largo	Total
							no corriente y corriente
Otras deudas	0,00	53.894,82	10.132,75	0,00	0,00	0,00	64.027,57
Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.038.359,32	4.314.072,38	885.437,50	373.875,00	23.125,00	0,00	9.634.869,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.090,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.090,29
<b>TOTAL</b>	<b>4.044.449,61</b>	<b>4.367.967,20</b>	<b>895.570,25</b>	<b>373.875,00</b>	<b>23.125,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.704.987,06</b>

Los epígrafes de Otras deudas y Deudas con empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recogen los importes de los diversos convenios de colaboración con distintos organismos públicos para la creación y gestión de fondos que permitan potenciar, fortalecer y diversificar el tejido empresarial en distintos municipios aragoneses, mediante el apoyo a la financiación de proyectos empresariales existentes o de nueva creación que tengan un centro de trabajo en dicho municipio o tengan prevista su apertura. La Sociedad asume la gestión de estos fondos, teniendo que revertir los importes recuperados progresivamente en los ejercicios siguientes. Dentro de las deudas con empresas del grupo y asociadas están incluidos los préstamos participativos con Corporación (nota 11.1 saldos entre partes vinculadas).

Los convenios tienen por objeto la creación y dotación de Fondos de Apoyo a Pymes aragonesas, a través de participaciones en capital y préstamos en proyectos aragoneses.

**b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, la información relativa al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

Conceptos	2024	2023
Periodo Medio de pago a proveedores (días)	4,08	2,34

**NOTA 8 Fondos propios**

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Capital Social se fija en la suma de 8.010.200 euros representado por 20.000 acciones, numeradas del 1 al 20.000, ambos inclusive, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, de la serie A; y por 4.000 acciones, serie B, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 20.001 al 24.000, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad, por sí misma o por cuenta de un tercero, no ha adquirido ni realizado ningún tipo de negocio con acciones propias.

Todo el capital se encuentra al 100% desembolsado. Los accionistas de la Sociedad, así como el capital suscrito por cada uno de ellos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación.

Ejercicio 2024 / 2023	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	% poseído
Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.	18.329	6.306.007,79	78,72%
Ibercaja Banco, S.A.	2.271	682.458,21	8,52%
Caja Rural de Aragón S. Coop. de Crédito	1.300	390.663	4,88%
BBVA, S.A.	1.100	330.561	4,13%
Caixa Bank, S.A.	1.000	300.510	3,75%
<b>TOTALES</b>	<b>24.000</b>	<b>8.010.200</b>	<b>100%</b>

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios de ejercicios posteriores.

A futuro, debe tenerse en cuenta que la existencia de los préstamos participativos concedidos por Corporación Empresarial Pública de Aragón a que se refiere la Nota 11, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20,

apartado Uno, letra d) del RD-Ley 7/1996 de 7 de junio sobre medidas urgentes de carácter fiscal y fomento y liberalización de la actividad económica y la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 19 de junio de 2019, incrementan el margen de actuación en orden a adoptar medidas de reducción de capital social o disolución obligatorias al amparo de la legislación mercantil.

Adicionalmente, en el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, prorrogado por el Real Decreto Ley 20/2022 de 27 de diciembre, en relación con los efectos de la causa legal de disolución por pérdidas, indica que no se computarán las de los ejercicios 2020 y 2021 durante un periodo de 3 ejercicios contables, esto es en los ejercicios contables de 2022 y 2023 y 2024.

## NOTA 9 Situación fiscal

### 9.1. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se compone de:

Conceptos	2024	2023
Impuesto corriente	-189.291,10	-127.876,36
<b>Total</b>	<b>-189.291,10</b>	<b>-127.876,36</b>

Desde el ejercicio 2018 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación fiscal, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal 0268/09.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal:

En el ejercicio 2024 se ha generado un importe a cobrar por Impuesto de Sociedades de 151.580,75 euros (200.565,33 euros al 31 de diciembre de 2023), con la matriz del grupo de consolidación fiscal, como consecuencia de la utilización de bases imponibles negativas de la Sociedad que se estima compensar por el grupo fiscal en el Impuesto de Sociedades. Adicionalmente, en el presente ejercicio se ha procedido al reconocimiento del crédito con la matriz del grupo por importe de 124.862,80 euros, correspondiente al 50% de la base imponible negativa del ejercicio 2023 adicionada a la base imponible del grupo y no utilizada conforme a limitación indicada en la DA 19ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Estos saldos, junto con los generados en ejercicios anteriores, están registrados en balance como débitos (activos) con Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal por importe de 1.233.310,73 euros al 31 de diciembre de 2024 (1.157.732,89 euros a largo y 75.577,84 euros a corto) y 1.011.176,75 euros al 31 de diciembre de 2023 (881.289,28 euros a largo y 129.887,47 euros a corto) en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas. Créditos a empresas".

La Sociedad tiene abiertos a la Inspección de la Hacienda Pública todos los impuestos principales que le son aplicables desde enero de 2020, ya que no han transcurrido los 4 años de plazo de prescripción (desde el ejercicio

2018 en el caso del impuesto sobre sociedades, puesto que la Sociedad dominante instó la rectificación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades del grupo de consolidación fiscal del ejercicio 2018, 2019 y 2020 al que pertenece la Sociedad por considerar inconstitucionales las medidas introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre. Al día de la fecha está pendiente de resolución la reclamación económico-administrativa interpuesta por esta cuestión ante el Tribunal Económico Administrativo Central el 4 de diciembre de 2023.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en el que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Trascurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

La Sociedad no ha registrado en el balance abreviado activos por impuesto diferido por este concepto, al considerar que no es probable que se generen en el futuro cercano bases imponibles positivas suficientes que permitan su recuperación.

Los pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponden íntegramente con el efecto impositivo de las subvenciones, donaciones y legados (véase nota 10).

### 9.2. Otra información fiscal

Los administradores de la sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones tributarias. No obstante, como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales derivados de una eventual inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

## NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones recibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 (Euros) es como sigue:

### Ejercicio 2024:

Entidad Concedente	Importe total concedido (+)	Fecha de concesión	Saldo Inicial (+)	Conversión de deudas a l/p en subvenciones (+)	Subvenciones capital traspasadas a resultado del ejercicio (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo final bruto (+)	Efecto impositivo (-)	Saldo Final
FONDO FEPY 2021-2022-2023	870.000,00	21/10/2021	504.314,80	361.000,00	-61.266,41	-92.546,39	713.382,16	-178.033,06	535.349,10
F.MICROCRÉDITOS AUTÓNOMOS 2016-2021	200.000,00	21/10/2021	73.308,80	30.600,00	-1.225,00	-19.502,56	83.181,24	-20.795,31	62.385,93
FONDO ECONOMÍA CIRCULAR 2021-2022-2023	900.000,00	29/07/2021	293.750,00	580.000,00	-50.000,00	-25.000,00	798.750,00	-199.687,50	599.062,50
FONDO FEPY 2013-2014-2015	2.512.160,00	14/05/2014	7.192,66		-5.312,50		0,00	0,00	0,00
FONDO CULTURAL 2022	321.000,00	31/12/2022	270.000,00	105.500,00	-10.000,00	-78.750,00	286.750,00	-71.687,50	215.062,50
FONDO GANADERO AGROALIMENTARIO 2022	712.181,87	29/12/2022		100.000,00			100.000,00	-25.000,00	75.000,00
FONDO ECONOMÍA SOCIAL 2016,2017,2018,2020	905.000,00	04/10/2016	210.349,00	50.000,00	-1.110,17	-48.475,83	210.763,00	-52.690,71	158.072,29
FONDO ACTIVIDADES DE COMERCIO 2018	30.000,00	31/12/2018					0,00	0,00	0,00
FONDO AGROALIMENTARIO 2017	300.000,00	15/11/2017	20.000,00			-20.000,00	0,00	0,00	0,00
FONDO AUTONOMOS Y MICROPYMES 2024	300.000,00	11/10/2024					0,00	0,00	0,00
FONDO STARTUPS 2022-23	63.500,00	31/12/2022	13.500,00	15.000,00		-1.687,50	26.812,50	-6.703,13	20.109,38
FONDO RECUPERA Y REACTIVA 2024	700.000,00	30/12/2024					0,00	0,00	0,00
FONDO CONFLICTO UCRANIA 2022,2023,2024	385.000,00	18/04/2024					0,00	0,00	0,00
FONDO RECUPERA Y REACTIVA 2024	57.355,58	30/12/2024					0,00	0,00	0,00
<b>Subvenciones de la Comunidad Autónoma</b>	<b>8.256.197,45</b>		<b>1.392.415,26</b>	<b>1.242.100,00</b>	<b>-128.914,08</b>	<b>-285.962,28</b>	<b>2.219.638,90</b>	<b>-554.597,20</b>	<b>1.665.041,69</b>

**Ejercicio 2023:**

Entidad Concedente	Importe total concedido (+)	Fecha de concesión	Saldo inicial (+)	Conversión de deudas a l/p en subvenciones (+)	Subvenciones capital traspasadas a resultado del ejercicio (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo final bruto (+)	Efecto impositivo (-)	Saldo Final
Fondo I. Emprendedores 2021-2022-2023	600.000,00	21/10/2021	386.187,81	180.626,99	-62.500,00	0,00	504.314,80	-126.078,70	378.236,10
F. Microcréditos Autónomos 2016-2021	200.000,00	21/10/2021	70.693,75	1.998,05	617,00	0,00	73.308,80	-18.327,20	54.981,60
F. Economía Circular 2021-2022-2023	900.000,00	29/07/2021	150.000,00	143.750,00	0,00	0,00	293.750,00	-73.437,50	220.312,50
Fondo FEPY 2013/2014/2015	2.540.896,35	14/05/2014	19.293,65	649,01	-12.750,00	0,00	7.192,66	-1.798,16	5.394,50
Fondo Ind. Cultural 2022	300.000,00	13/01/2022	90.000,00	180.000,00	0,00	0,00	270.000,00	-67.500,00	202.500,00
Fondo Econom. Socia 2016/2017+2018+2020	905.000,00	04/10/2016	227.340,50	49.030,50	-66.022,00	0,00	210.349,00	-52.587,25	157.761,75
Fondo Empresas agroalimentarias 2017	300.000,00	15/11/2017	40.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	-5.000,00	15.000,00
Fondo Act. Comerc. Autón. y Microemp. 2018	30.000,00	26/09/2018	0,00	-1.875,00	1.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Start Ups 2022-2023	63.500,00	26/04/2022	0,00	13.500,00	0,00	0,00	13.500,00	-3.375,00	10.125,00
Subvenciones de la Comunidad Autónoma	5.839.396,35		983.515,71	547.679,55	-138.780,00	0,00	1.392.415,26	-348.103,81	1.044.311,45

Adicionalmente, existen subvenciones a la explotación recibidas del Gobierno de Aragón por importes de 100.000,00 euros en cada uno de los ejercicios 2024 y 2023, con el objetivo de compensar los déficit de explotación de la sociedad en cada uno de los ejercicios.

Los importes reflejados anteriormente en las subvenciones se corresponden con los importes brutos de efectos impositivos.

El importe de "Otras deudas a corto plazo" del balance al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, por importe de 2.399.016,55 euros y 1.907.008,67 euros, respectivamente, se corresponden principalmente a "Deuda transformable en subvenciones a corto plazo", debido a que las inversiones objeto de las subvenciones concedidas se acometerán en ejercicios posteriores.

A 31 de diciembre de 2024, se encuentra pendiente de cobro por parte del Gobierno de Aragón y la sociedad dominante directa el importe de 2.367.355,58 euros (1.363.502,00 euros a 31 de diciembre de 2023) (nota 11.1).

**NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas**

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la Sociedad es dependiente del grupo denominado GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. la cual posee el 78,72% de las acciones de la Sociedad. A su vez el Gobierno de Aragón es el titular único de las acciones de la sociedad dominante.

La Sociedad obtuvo de Corporación Empresarial Pública de Aragón SLU tres préstamos participativos durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023:

- En fecha 22 de abril de 2020, por importe de hasta 7 millones de euros para crear y poner en marcha la línea de Financiación "Apoyo a empresas Línea Liquidez Covid-19". En el mes de diciembre de 2020 se firmó una Adenda al préstamo participativo y se acordó ampliar el plazo de desembolso y amortización del préstamo en tres meses y el periodo de concesión de préstamos con cargo a la línea hasta el 30 de junio de 2021. El 29 de junio de 2021 se firmó una segunda Adenda que ampliaba el plazo de desembolso hasta el 31 de diciembre de 2021 y el vencimiento del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha en la que el principal del préstamo debe ser reintegrado íntegramente al prestatario. Al 31 de diciembre de 2024 el importe invertido del mismo asciende a 4.493.600,00 euros.

- En fecha 29 de junio de 2020 por importe de hasta 10 millones de euros para crear y poner en marcha la línea de Financiación "Apoyo a empresas Línea Inversión Covid-19". En el mes de diciembre de 2020 se firmó una Adenda al préstamo y se acordó ampliar el plazo de desembolso y amortización del préstamo en tres meses y el periodo de concesión de préstamos con cargo a la línea hasta el 30 de junio de 2021, así como la creación de la Línea de Financiación Apoyo a la Hostelería Aragonesa. El 29 de junio de 2021 se firmó una segunda Adenda que ampliaba el plazo de desembolso hasta el 31 de diciembre de 2021 y el vencimiento del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2025. Al 31 de diciembre de 2024 el importe invertido del mismo asciende a 3.735.050,00 euros.
- En fecha 21 de abril de 2022 por importe de hasta 7 millones de euros, con la finalidad de dotar una línea de financiación "Apoyo a empresas conflicto Ucrania", destinada a atender las necesidades de liquidez del tejido empresarial aragonés. En diciembre de 2022 se firmó una Adenda al préstamo y se acordó ampliar el plazo de desembolso hasta el 31 de diciembre de 2023 y el vencimiento del préstamo hasta el 31 de enero de 2027. Al 31 de diciembre de 2024 el importe invertido del mismo asciende a 3.879.500,00 euros.

El saldo vivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por dichos préstamos participativos asciende a 5.218.546,62 euros (1.441.915,13 euros no corriente y 3.776.631,49 euros corriente), 7.323.896,16 euros (4.686.631,08 euros no corriente y 2.637.265,08 euros corriente) respectivamente, una vez reintegrados 6.849.649,33 euros de principal, (ver nota 11.1).

A 31 de diciembre de 2024 ha vencido el préstamo participativo concedido por CORPORACION en fecha 22 de abril de 2020 con cargo al cual SODIAR dotó la Línea de Financiación COVID-19 Liquidez. La Sociedad ha iniciado el proceso de capitalización del saldo vencido y no reintegrado por SODIAR y CORPRACION en virtud de lo pactado en la cláusula novena del Contrato de Préstamo Participativo.

En "Empresas Asociadas" se indican las transacciones llevadas a cabo con la "Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A." por servicios de análisis de planes de negocio, elaboración de propuestas de inversión de proyectos, preparación y gestión para la formalización de las inversiones, seguimiento y control de inversiones, preparación y formalización de desinversiones y "Avalia Aragón SGR" por el arrendamiento de la actual sede social de la Sociedad.

### 11.1. Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Gobierno de Aragón (incluido Entes)
<b>Activo No Corriente</b>		
Crédito fiscal largo plazo empresas del grupo (nota 9)	1.157.732,89	
<b>Activo Corriente</b>		
Crédito fiscal corto plazo empresas del grupo (nota 9)	75.577,84	
Deudores empresas del grupo (nota 10)		2.367.355,58
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Otras Deudas a largo plazo empresas grupo (nota 7 y 11)	-1.441.915,13	-2.318.669,51
<b>Pasivo Corriente</b>		
Otras Deudas a corto plazo empresas grupo (nota 7 y 11)	-3.776.631,49	
Deudas transformables en subvenciones (nota 10)		-2.399.016,55
Deudas por subvenciones a reintegrar (nota 11)		
Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Gobierno de Aragón (incluido Entes)
<b>Activo No Corriente</b>		
Crédito fiscal largo plazo empresas del grupo (nota 9)	881.298,28	-
<b>Activo Corriente</b>		
Crédito fiscal corto plazo empresas del grupo (nota 9)	129.887,47	-
Deudores empresas del grupo (nota 10)	-	1.363.502,00
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Otras Deudas a largo plazo empresas grupo (nota 7 y 11)	-4.686.631,08	-909.878,80
<b>Pasivo Corriente</b>		
Otras Deudas a corto plazo empresas grupo (nota 7 y 11)	-2.637.265,08	-1.401.094,24
Deudas transformables en subvenciones (nota 10)	-	-1.907.008,67
Deudas por subvenciones a reintegrar (nota 11)		-150.000,00

## 11.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

Ejercicio 2024	Sociedad dominante	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Servicios prestados		42.440,00	44.120,72	
Subvenciones de Explotación			239.068,31	
Imputación de subvenciones de activos financieros (nota 10)			128.914,08	
Servicios recibidos		-34.800,73	-7.614,49	
Reintegros de ingresos financieros a Fondos externos (nota 12.2)			-86.646,13	
Gastos financieros	-32.183,18			
Dietas por Consejeros				-4.894,14
Retribuciones Sueldos y Salarios				-62.077,05

Ejercicio 2023	Sociedad dominante	Empresas multigrupo y asociadas	Gobierno de Aragón (incluido Entes)	Otras partes vinculadas
Servicios prestados		35.260,00	41.747,86	
Subvenciones de Explotación			249.653,32	
Imputación de subvenciones de activos financieros (nota 10)			138.780,00	
Servicios recibidos		-32.051,55	-5.271,10	
Reintegros de ingresos financieros a Fondos externos (nota 12.2)			-127.463,78	
Gastos financieros	-36.480,70			
Dietas por Consejeros				-5.659,48
Retribuciones Sueldos y Salarios				-59.855,14

Con signo (+) ingresos; (-) gastos

## 11.3. Órgano de Administración y Alta Dirección

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado "personal de Alta Dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Sociedad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección no han recibido anticipos ni créditos durante los ejercicios 2024 y 2023.

La remuneración del personal de alta dirección asciende a 62.077,05 euros en 2024 (59.855,14 euros en 2023). Los miembros del Consejo de Administración han percibido durante los ejercicios 2024 y 2023 dietas que ascienden a 4.894,14 euros y 5.659,48 euros, respectivamente.

Adicionalmente durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración, por sí mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

### Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

## NOTA 12 Otra información

### 12.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente:

Número medio de empleados	2024	2023
TOTAL	5,98	6,22

### 12.2. Importe de la cifra de negocio

El detalle del importe neto de la cifra de negocios, el cual se ha realizado íntegramente en territorio nacional, es como sigue (Euros):

Concepto	2024	2023
Prestaciones de servicios	86.560,72	77.007,86
Ingresos financieros	482.706,27	415.991,39
Ingresos financieros instrumentos patrimonio	76.958,37	60.688,73
Ingresos financieros de préstamos concedidos	492.394,03	483.004,38
Reintegros ingresos financieros a Fondos externos	-86.646,13	-127.701,72
<b>TOTAL</b>	<b>569.266,99</b>	<b>492.999,25</b>

### 12.3. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, con independencia del momento de su facturación, han sido los siguientes:

Concepto	2024	2023
Por auditoría de cuentas	10.200,00	9.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00</b>	<b>9.400,00</b>

### 12.4. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Sociedad.

### 12.5. Información medioambiental y sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, debido a la naturaleza de sus actividades, la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

El Consejo de Administración de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. reunido en Zaragoza, a 27 de febrero de 2025, a las 9,00 horas y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, constituidas por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 30.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2024.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2024.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2024.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

D<sup>a</sup>. M. DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Presidenta

D. JAVIER MARTÍNEZ SUÁREZ

Vicepresidente

D<sup>a</sup>. M. DEL MAR PAÑOS DE ARRIBA

Vocal

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, SLU

D. IGNACIO BARQUERO SOLANES

Vocal

D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> SANZ CAMPOS

Vocal

D. DANIEL REY SAURA

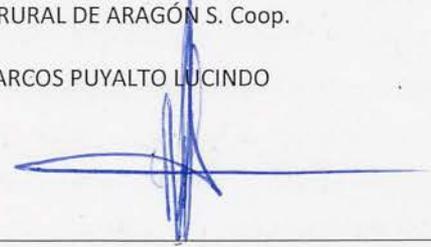
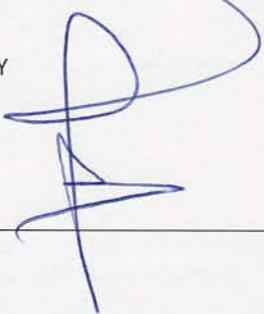
Vocal

D. FELIPE FACI LAZARO

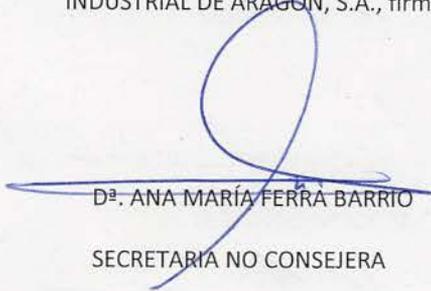
Vocal

D<sup>a</sup>. KATIA BELENGUER DÍAZ

Vocal

D <sup>a</sup> . ALICIA RAMO GRACIA Vocal 	CAJA RURAL DE ARAGÓN S. Coop. D. MARCOS PUYALTO LUCINDO Vocal 
ESTUGEST, SAU D. RICARDO GER REY Vocal 	

D<sup>a</sup>. ANA MARÍA FERRA BARRIO en calidad de Secretaria no Consejera de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A., firma por delegación todas las hojas de las Cuentas Anuales Abreviadas.

  
D<sup>a</sup>. ANA MARÍA FERRA BARRIO  
SECRETARIA NO CONSEJERA

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Ferra Barrio, Secretaria del Consejo de Administración de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A. (SODIAR), inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al Tomo 1102, Folio 69, Hoja Z-3015, con domicilio en Zaragoza, Plaza de Aragón nº 1, entreplanta, y con C.I.F. nº A-50-091511.

### CERTIFICO:

Que, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR), celebrada en primera convocatoria en fecha 23 de mayo de 2025, en su domicilio social, en la que estuvieron presentes o representados 4 de los cinco accionistas, que representan el 95,8732% del capital social, y todos los consejeros (D<sup>a</sup> María del Mar Vaquero Perianez, D. Javier Martínez Suarez, D<sup>a</sup>. María del Mar Paños de Arriba, Corporación Empresarial Pública de Aragón representada por D. Ignacio Barquero Solanes, D. Daniel Rey Saura, D<sup>a</sup>. Dña. Ana M<sup>a</sup> Sanz Campos, D<sup>a</sup>. Katia Belenguer Diaz, D. Alicia Ramo Gracia, Caja Rural de Aragón S.Coop. de Crédito representada por D. Marcos Puyalto Lucindo y Estugest S.A. representada por D. Ricardo Ger Grey), previa publicación de su anuncio en su página web [www.sodiar.es](http://www.sodiar.es), desde el día 8 de abril de 2025 hasta la celebración de la Junta, además de la notificación individual a todos los accionistas con arreglo al texto de la siguiente convocatoria: "Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2025, se convoca, a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2025 a las 9,00 horas, vía telemática, mediante enlace que se remitirá de manera individualizada a los socios, y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente Orden del Día: Primero. – Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria abreviada, Balance abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada) del ejercicio económico de 2024, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración. Segundo. – Informe de Administradores a efectos de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital. Tercero. - Supresión de la serie B del capital social de la compañía y aprobación de la operación de canje para unificar el valor nominal de todas las acciones de la sociedad. Acuerdos que procedan. Cuarto. - Reducción del capital social de la Sociedad para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Quinto. - Aumento del capital con cargo a capitalización parcial del crédito resultante del préstamo participativo concedido por Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U a SODIAR en fecha 22 de abril de 2020. Sexto. - Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. Séptimo. - Delegación de Facultades. Octavo. - Ruegos y Preguntas. Noveno. - Aprobación, si procede, del acta de la Junta. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los Accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Zaragoza, 27 de febrero de 2025", adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero. – Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria abreviada, Balance abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada) del ejercicio económico de 2024, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.**

La Responsable Jurídica, Ana M<sup>a</sup> Ferra, expone las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. No se transcribe aquí el texto íntegro, que coincide absolutamente con el utilizado para la explicación de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025, y cuyo ejemplar fue firmado por todos los Consejeros para, en su caso, su posterior depósito en el Registro Mercantil.

No se han producido hechos especialmente relevantes desde la formulación de las Cuentas Anuales por parte del Consejo de Administración.

La Junta, previa deliberación de todos los asistentes sobre su contenido, acuerda por unanimidad aprobar la gestión social y las Cuentas Anuales (compuestas por Memoria abreviada, Balance abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada) correspondientes al ejercicio económico de 2024, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, 209.136,05 € de beneficios, en los siguientes términos:

A reserva legal	20.913,61 €
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	188.222,44 €

Las Cuentas Anuales han sido sometidas a la verificación de los auditores de cuentas de la Sociedad sociedades CGM Auditores S.L. y Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L. El Informe de auditoría ha sido remitido con antelación suficiente a los socios junto con las Cuentas Anuales y se adjuntará a las mismas para su depósito en el Registro Mercantil.

Se faculta a la Presidenta, al Vicepresidente y a la Secretaria del Consejo de Administración, Sres. D<sup>a</sup> María del Mar Vaquero Perianez, D. Javier Martínez Suarez y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Ferra Barrio, respectivamente, para que, indistintamente cualquiera de ellos, realicen todas las actuaciones que sean necesarias en orden a la legalización de las citadas cuentas y su depósito en el Registro Mercantil, así como para realizar todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo el más eficaz cumplimiento de lo anteriormente acordado.

Se hace constar que:

1. La Junta se celebró vía telemática se ha realizado a través del siguiente enlace <https://us06web.zoom.us/j/83119482312?pwd=uYHdRi5GYBSILDxrZ1kGyHvFQBGpJL.1> , y que la Secretaria del Consejo de Administración certificó que conoce la identidad de todos los intervinientes y que todos los consejeros disponen de medios telemáticos adecuados para la celebración del Consejo de Administración por este medio.
2. El acta que contiene los anteriores acuerdos fue aprobada por unanimidad, en la misma sesión de su celebración.
3. Esta Sociedad no está legalmente obligada a someter las Cuentas aprobadas a la verificación de Auditores de Cuentas, habiendo sido formuladas las Cuentas en forma abreviada.
4. Las Cuentas Anuales que se acompañan a esta certificación, firmadas por todos los consejeros, son las formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de febrero de 2025 y aprobadas por la Junta General y coinciden íntegramente con las auditadas.
5. La sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el citado ejercicio.
6. Que, a efectos de su depósito en el Registro Mercantil se ha generado la huella correspondiente.

Y, para que conste, a los efectos que procedan, expido la presente certificación, con el Visto Bueno de la Presidenta, D<sup>a</sup> María del Mar Vaquero Perianez, en Zaragoza, a 23 de mayo de 2025

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE **SODIAR**



D. Javier Martínez Suarez

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Ferra Barrio

**SOCIEDAD SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.**  
**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - BALANCE DE SITUACIÓN**

Periodo: 2024.DIC  
 Entidad: SODIAR

€ - Datos acumulados

BALANCE DE SITUACIÓN	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2024	Año 2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.607.575,95</b>	<b>6.253.229,98</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>44.595,31</b>	<b>8.651,83</b>
1. Investigación y Desarrollo		
2. Concesiones		
3. Patentes, licencias, marcas y similares		
4. Fondo de comercio		
5. Aplicaciones informáticas	44.595,31	8.651,83
6. Otro inmovilizado intangible		
7. Anticipos		
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>3.574,01</b>	<b>5.016,27</b>
1. Terrenos		
2. Construcciones		
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.574,01	5.016,27
4. Inmovilizado en curso		
5. Anticipos		
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terrenos		
2. Construcciones		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>753.412,92</b>	<b>1.157.732,89</b>
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas	753.412,92	1.157.732,89
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>5.805.993,71</b>	<b>5.081.828,99</b>
1. Instrumentos de patrimonio	870.993,52	1.270.993,52
2. Créditos a empresas	4.934.958,19	3.810.793,47
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros	42,00	42,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>		
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar		
2. Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar, empresas del grupo		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>8.023.785,73</b>	<b>10.628.109,44</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inmovilizado	0,00	0,00
Terrenos		
Resto de Inmovilizado		
2. Inversiones financieras		
3. Existencias y otros activos		
<b>II. Existencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Comerciales		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
3. Productos en curso		
4. Productos terminados		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
6. Anticipos a proveedores		
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>500.000,00</b>	<b>2.367.417,10</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		61,52
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		
3. Deudores Varios		
4. Personal		
5. Activos por impuesto corriente		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	500.000,00	2.367.355,58
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>151.387,14</b>	<b>75.577,84</b>
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas	151.387,14	75.577,84
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>2.760.927,87</b>	<b>2.703.980,02</b>
1. Instrumentos de patrimonio	37.973,38	46.676,05
2. Créditos a empresas	1.717.060,19	2.648.104,46
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros	1.005.894,30	9.199,51
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>4.611.470,72</b>	<b>5.481.134,48</b>
1. Tesorería	4.611.470,72	5.481.134,48
2. Otros activos líquidos equivalentes		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14.631.361,68</b>	<b>16.881.339,42</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.711.055,57</b>	<b>6.315.177,62</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>3.780.731,20</b>	<b>4.650.135,92</b>
I. Capital	8.010.200,00	8.010.200,00
1.Capital escriturado	8.010.200,00	8.010.200,00
2.(Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas	1.519.252,22	1.544.136,74
1.Legal y estatutarias	351.974,38	376.858,90
2.Otras reservas	1.167.277,84	1.167.277,84
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-5.634.230,41	-5.113.336,87
1.Remanente		
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-5.634.230,41	-5.113.336,87
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	-114.490,61	209.136,05
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
<b>A.2) Ajustes por cambio de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
<b>A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>1.930.324,37</b>	<b>1.665.041,70</b>
<b>A.4) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</b>		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.502.501,42</b>	<b>4.348.710,66</b>
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del Conjunto de operaciones		
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2.Actuaciones medioambientales		
3.Provisiones por reestructuración		
4.Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5.Resto de provisiones		
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>49.736,58</b>	<b>33.528,82</b>
1.Obligaciones y otros valores negociables		
2.Deudas con entidades de crédito		
3.Acreedores por arrendamiento financiero		
4.Derivados		
5.Otros pasivos financieros	49.736,58	33.528,82
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>6.809.323,80</b>	<b>3.760.584,64</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>643.441,04</b>	<b>554.597,20</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.417.804,69</b>	<b>6.217.451,14</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		
2.Actuaciones medioambientales		
3.Provisiones por reestructuración		
4.Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5.Resto de provisiones		
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>1.375.845,69</b>	<b>2.399.016,55</b>
1.Obligaciones y otros valores negociables		
2.Deudas con entidades de crédito		
3.Acreedores por arrendamiento financiero		
4.Derivados		
5.Otros pasivos financieros	1.375.845,69	2.399.016,55
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>3.776.631,49</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>41.959,00</b>	<b>41.803,10</b>
1.Proveedores		
2.Proveedores empresas del grupo y asociadas		
3.Acreedores varios		1.744,01
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago)		
5.Pasivos por impuesto corriente		
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas	41.959,00	40.059,09
7.Anticipos de clientes		
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>14.631.361,68</b>	<b>16.881.339,42</b>

**SOCIEDAD SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

€ - Datos acumulados

Periodo: 2024.DIC  
Entidad: SODIAR

Nota 1: En las cuentas Anuales formuladas por la compañía las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos financieros asociados a la actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja en balance se incorporan al margen de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según lo dispuesto en la consulta 2 del BOICAC nº 79/2009.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2024	Año 2024
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>483.780,69</b>	<b>569.266,99</b>
a) Ventas	397.427,79	482.706,27
b) Prestaciones de servicios	86.352,90	86.560,72
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>111.904,00</b>	<b>101.952,42</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.904,00	1.952,42
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	100.000,00	100.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-386.372,54</b>	<b>-375.775,19</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-305.340,00	-300.608,24
b) Cargas sociales	-81.032,54	-75.166,95
c) Provisiones		
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-102.163,06</b>	<b>-117.713,31</b>
a) Servicios exteriores	-101.541,89	-117.584,36
b) Tributos	-621,17	-128,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-14.504,00</b>	<b>-10.720,88</b>
a) Amortización del inmovilizado intangible	-11.636,00	-7.974,17
b) Amortización del inmovilizado material	-2.868,00	-2.746,71
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>175.000,00</b>	<b>128.914,08</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>		
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
a1) Del inmovilizado intangible		
a2) Del inmovilizado material		
a3) De las inversiones inmobiliarias		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
b1) Del inmovilizado intangible		
b2) Del inmovilizado material		
b3) De las inversiones inmobiliarias		
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>-391.536,70</b>	<b>-381.483,83</b>
a) Deterioros y pérdidas	-391.536,70	-381.483,83
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>13. Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.885,16</b>
Gastos excepcionales		-1.885,16
Ingresos excepcionales		
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-123.891,61</b>	<b>-87.444,88</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>39.975,00</b>	<b>139.473,01</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	39.975,00	139.473,01
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros	39.975,00	139.473,01
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-30.574,00</b>	<b>-32.183,18</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-30.574,00	-32.183,18
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
b) Transferencia de ajuste de valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
<b>17. Diferencias de cambio</b>		
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>19. Incorporación al activo de gastos financieros</b>		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>9.401,00</b>	<b>107.289,83</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-114.490,61</b>	<b>19.844,95</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>189.291,10</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>-114.490,61</b>	<b>209.136,05</b>
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>-114.490,61</b>	<b>209.136,05</b>

**SOCIEDAD SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.**

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2024 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

€ - Datos acumulados

Periodo:	2024.DIC
Entidad:	SODIAR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2024	Año 2024
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	-114.490,61	19.844,95
<b>2. Ajustes del resultado</b>	-175.788,09	-326.705,47
a) Amortización del inmovilizado (+)	14.504,00	10.720,88
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	391.536,70	381.483,83
b.1. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (+/-)		
b.2. Deterioro de productos terminado y en curso (+/-)		
b.3. Deterioro de créditos comerciales corrientes y no corrientes (+/-)		
b.4. Deterioro del inmovilizado y de inversiones inmobiliarias (+/-)		
b.5. Deterioro de Instrumentos financieros (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-175.000,00	-128.914,08
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-437.402,79	-622.179,28
h) Gastos financieros (+)	30.574,00	32.183,18
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
l) Dotación al fondo de provisiones técnicas (-/+)		
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	1.224,00	-622.596,49
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-469.209,98
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.224,00	-153.386,51
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	402.156,92	557.153,22
a) Pagos de intereses (-)	-30.574,00	-32.183,18
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	378.421,29	622.179,28
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)	54.309,63	-32.842,88
e) Otros pagos/cobros (+/-)		
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	113.102,22	-372.303,79
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	-2.500.000,00	-2.804.397,36
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		-9.009,81
c) Inmovilizado material		-1.287,55
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	-2.500.000,00	-2.794.100,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	4.217.469,20	3.316.905,47
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	4.217.469,20	3.316.905,47
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	1.717.469,20	512.508,11
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	0,00	913.502,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		913.502,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	-2.403.423,95	-2.128.151,82
a) Emisión	15.000,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)	15.000,00	
b) Devolución y amortización de	-2.418.423,95	-2.128.151,82
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-2.380.110,95	-2.105.349,54
4. Otras deudas (-)	-38.313,00	-22.802,28
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	0,00	
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	-2.403.423,95	-1.214.649,82
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	-572.852,53	-1.074.445,50
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.184.323,25	6.555.579,98
Efectivo o equivalente por la integración filial		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	4.611.470,72	5.481.134,48







<b>SOCIEDAD SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.</b> LIQUIDACION PRESUPUESTOS AÑO 2024 - PARTICIPACIONES € - Datos acumulados	Periodo:	2024.DIC
	Entidad:	SODIAR

**SOCIEDADES PARTICIPADAS**

Nombre de la Sociedad	% Participación	Otros socios públicos
SETROC MANUFACTURAS METALICAS, S.L.	6,06% ...	
SILMOR 2011, S.L.	5,22% ...	
MECANIZADOS EJEA DE LOS CABALLEROS, S.L.	20,62% ...	
FUTBOLINES Y BOLAS SAN ISIDRO, S.L.	24,95% ...	
SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	9,43% ...	
MAGLINE COMPOSITES Y SISTEMAS, S.L.	4,96% ...	

**SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS**

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

**SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

Corrientes

Entidad Concedente	Importe	Descripción
SUBVENCIÓN DE EXPLOTACION DGA	100.000,00	NOMINATIVA. PERDIDAS DE EXPLOTACION

Capital

Entidad Concedente	Importe	Descripción
TRANSFERENCIA UCRANIA	210.000,00	PARA SODIAR ES CIFRA DE NEGOCIOS
TRANSFERENCIA SODIAR	1.607.355,58	

## **INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO QUE ASUMEN LAS EMPRESAS PÚBLICAS COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO.**

**SODIAR, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.**, como sociedad mercantil autonómica, según lo dispuesto en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, cumple con las siguientes obligaciones como consecuencia a su pertenencia al sector público, atendiendo a la siguiente normativa, a fecha 31 de diciembre de 2024:

- Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón:
  - Obtención, en su caso, de las autorizaciones necesarias del Gobierno de Aragón para realizar operaciones societarias, entre otras: ampliación o reducción de capital, transformación, fusión, escisión y disolución de sociedades mercantiles autonómicas.
  - Obtención de informe previo del Departamento competente en materia de Patrimonio, para la suscripción, adquisición y transmisión por las sociedades mercantiles autonómicas de títulos societarios, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno de Aragón cuando resulte necesaria conforme a lo previsto en el artículo 139 del citado Texto Refundido.
- Ley 4/2012, de 26 de abril de 2012, de medidas urgentes para la racionalización del sector público:
  - Obligación de auditar las Cuentas Anuales. Directriz I para el Buen Gobierno y la Responsabilidad Social Corporativa, punto (e), aprobada por el Consejo de Administración de Corporación el 09.12.2009 y 11.05.2015.
  - Obligado cumplimiento de las Directrices e Instrucciones impartidas por la Corporación, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley.
  - Obligación de presentar, en caso de ser preceptivo, el informe de gestión, el plan de saneamiento, y el plan de pago a proveedores.
  - Obtención de autorización para la celebración de contratos, de cualquier naturaleza jurídica, cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.

- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2023 de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.
  - Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.
- Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.
  - Obtención de las autorizaciones pertinentes para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, y para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo, así como para conceder avales o cualquier tipo de garantía financiera.
  - Cumplimiento de obligaciones formales, en materia de régimen de personal activo.
- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:
  - Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - Adaptación de contratos.
- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:
  - Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.
- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Cumplimiento de la Ley 11/2023, de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, reguladas principalmente por la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, estas obligaciones se complementan con lo dispuesto en la legislación estatal, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.
- Formación y mantenimiento actualizado de un Inventario de bienes y derechos que se incorporará, como anexo, al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma. Al Inventario de la empresa tendrá acceso permanente el órgano de la Administración de la Comunidad que tenga encomendadas las funciones relativas a su Patrimonio.
- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.
- Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de Cuentas Abiertas de Aragón.
- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón.
- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General información para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A la fecha de la firma electrónica.